



Córdoba, 3 OCT 2017

Expte. Ref.: 0044276/2017

VISTO

Que la Directora de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, solicita la designación del Lic. Luis Eduardo ORTOLANIS (Legajo 33.194 - D.N.I. 16.229.387) en un cargo de Profesora Titular DS, para el dictado de la asignatura "*Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III (familia)*" en el CRES Dean Funes de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social (Resolución HCS nro. 1133/2013) durante el período del 14/08/2017 y hasta el 30/06/2018, y

CONSIDERANDO

Que el H. Consejo Consultivo ha dictado la Resolución nro.º 253/2017 en el que resuelve integrar al Cuarto Nivel del dictado del CRES Deán Funes en la asignatura mencionada en el Visto con los profesionales Lic. Eduardo ORTOLANIS (D.N.I. 16.229.387) y la Lic. Melisa SANCHEZ (D.N.I. 32.786.594) y que la mencionada Resolución a sido aprobada por Res. D.N. nro. 714/2017 en su artículo 1º (fs. 2 y 7/8).

Que el Lic. ORTOLANIS se encuentra en el lugar 1er. Lugar en el Orden de Mérito aprobado por Resolución del HCC -FCS nro. 209/2017 (fs. 3) y Res. D.N. nro. 449/2017 (fs. 8) del llamado a Concurso docente de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente DSE en la asignatura "*Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III (familia)*".

Que resulta necesario designar al profesional mencionado supra en el cargo solicitado por la Dirección de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social a fin de cumplimentar con el Programa de Formación en Ciencias Sociales en función del Convenio Marco entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad.

Que de acuerdo a lo informado por el Área de Recursos Humanos de la Facultad a fs. 4 y lo dispuesto en la Ordenanza HCS 5/95 art. 2º se podrá reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por el personal de la Universidad disponiendo su pago en concepto de legítimo abono.

Lo dispuesto por Resolución HCS 725/2016 arts. 1, 2 y 3.

Por ello,

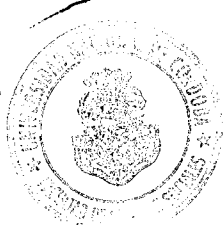
**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente al **Lic. Luis Eduardo ORTOLANIS** (Legajo 33194 – D.N.I. 16.229.387) en un cargo de Profesor Titular DS (cód. 103) para cumplir funciones docentes en el dictado de la asignatura *“Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III (familia)”* en el IV nivel del CRES Dean Funes, desde el día de la fecha y hasta el 30 de junio de 2018 y en su consecuencia, reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por la docente desde el 18 de agosto de 2017 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°: Disponer, en virtud del artículo 1° y en los términos del artículo 2 segundo párrafo de la Ord. HCS 5/95, el pago de las remuneraciones en concepto de “legítimo abono” hasta el día de ayer, erogación que deberá ser atendida con el presupuesto del CRES Deán Funes (Dep. 43 – Pro: 50 – Subpro. 10 – Act. 55).

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al H. Consejo Superior en los términos del art. 3 de la Res. HCS 725/2016. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

745